

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Sra. Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala Segunda, Dra. María Cristina De Césaris, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Enrique Pedro Gauchat, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan en los autos: MARSENGO, RAUL BENEDICTO c/GAUCHAT, ENRIQUE PEDRO y Otros s/Ordinario, Expte. C.U.I.J. Nro. 21-00044396-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Junio de 2013. Orfelía De Angelis de Regali, secretaria.

S/C 202848 Jul. 2 Jul. 4

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Uno, Secretaría Primera de la ciudad de Santa Fe (ubicado en calle 9 de Julio N° 3151, P.A., Santa Fe), pone en conocimiento que en los caratulados: VERA, SOFIA ELISA c/CACERES, CARLOS ALBERTO y/u Otros s/Medidas Preparatorias, (Exp. N° 123, año 2012) se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 6 de Junio de 2013. Téngase presente la aclaración formulada. Atento que en autos obra agregada la Partida de Defunción de Carlos Alberto Cáceres y que no se han iniciado actuaciones sucesorias, téngase por continuado el presente proceso contra los herederos el mencionado. Asimismo, cítese por edictos a los herederos del demandado Carlos Alberto Cáceres a estar a derecho y contestar la demanda en el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL y déjese copia en el Hall de éste Tribunal. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gandolla, (Jueza de Trámite); Dra. Piana, (Secretaria), en consecuencia se cita a los herederos del demandado Carlos Alberto Cáceres a estar a derecho y contestar la demanda en el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de ley. Santa Fe, 25 de Junio de 2013. Liliana Guadalupe Piana, secretaria.

\$ 33 202890 Jul. 2 Jul. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: CHEREP, FELIPE y/u Otros c/CHUARD, HECTOR RAMON y/u Otra s/Desalojo, Expte. Nro. 464, año 2012, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación, Segunda Secretaría, se ha dispuesto librar el presente a fin de notificar a quienes resulten herederos del demandado Héctor Ramón Chuard, D.N.I. 6.200.774 a tenor del siguiente decreto: Santa Fe, 11 de Junio de 2013. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los herederos de Héctor Ramón Chuard. Notifíquese. Fdo.: Canteros Díaz. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de Junio de 2013. Ileana A. Díaz, secretaria.

\$ 33 202804 Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial, de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: RUFANACH, LAURA ANDREA s/Quiebra, (Expte. N° 372/2011), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, ordenándose su publicación mediante Edictos en BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que a si lo ordena: Santa Fe, 4 de Junio de 2013. Agréguese el informe de saldo bancario acompañado. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado Dr. Dávila, Carlos Edgardo (Juez a/c); Dr. Gómez Jorge Alberto (Secretario). Santa Fe, 19 de Junio de 2013. Lucio F. Pividori, prosecretario.

S/C 202831 Jul. 2 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación, en los autos caratulados: GOMEZ COCHIA ENRIQUE MARIO s/Rectificación de partidas, Expte. N° 21-00025309-7, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a oponerse al agregado del apellido Cochia al apellido Gómez por parte de los señores Eldo Ramón Gómez, Enrique Mario Gómez, Juan José Gómez, María Florencia Gómez, Juan Bautista Gómez y Juan Simón Gómez, para que comparezcan y formulen oposición dentro del término de quince días hábiles computados desde la última publicación, bajo los apercibimientos de

ley. Santa Fe, Mayo de 2013.

\$ 33 202801 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial, de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: PRAUSETTI, HECTOR MARIANO s/Quiebra, (Expte. N° 214/2009), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, ordenándose su publicación mediante Edictos en BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que a sí lo ordena: Santa Fe, 4 de Junio de 2013. Agréguese el informe de saldo bancario acompañado, resumen de movimientos y vistas de la Caja de Profesionales de Cs. Económicas y Caja Forense. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado Dr. Dávila, Carlos Edgardo (Juez a/c); Dr. Gómez Jorge Alberto (Secretario). Santa Fe, 14 de Junio de 2013. Lucio F. Pividori, prosecretario.

S/C 202833 Jul. 2 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, en autos: AGUIAR, CRISTINA GUADALUPE s/Quiebra (Expte. N° 1395: año 2001), se ha dispuesto ordenar lo siguiente publicación: Santa Fe, 18 de Junio de 2013. Autos y Vistos: Estos caratulados: Aguiar, Cristina Guadalupe s/Quiebra; (Expte. 1395, año 2001). Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Aguiar; Cristina Guadalupe, D.N.I. N° 12.471.989 con los efectos del Art. 229 segundo párrafo de la ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) Ordenarla publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber, insértese y archívese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (juez); Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 26 de Junio de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 202809 Jul. 2 Jul. 3

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: VERON, ZULMA ESTHER s/Quiebra (Expte. N° 157/2012), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez, Dr. Claudio Bermúdez y Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado la reformulación del Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios del C.P.N. Carlos Antonio Besso (Síndico) en la suma de \$ 10.285,23; y los de la Dra. Silvina Strina (apoderada fallida), en la suma de \$ 4.407,95. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 07.06.13. Agréguese. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, Junio de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 202777 Jul. 2 Jul. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 17, Villa Ocampo, Prov. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: INAZA S.A. s/Concurso preventivo (Exp. 540, año 2012), se ha resuelto: Declarar la quiebra de INAZA S.A., con sede en calle Francisco Conti y 2 de Abril, de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 30-70822346-4, inscripta en el Registro Público de Comercio de Reconquista, bajo el N° 84, al folio 108/109, del Libro 1 de S.A. Hacer saber que el Síndico que actuará será el mismo funcionario designado en el proceso concursal preventivo. Ordenar el libramiento de los pertinentes oficios al Registro de Procesos Concursales; Mantener la inhibición general de la fallida, oficiándose a tales fines a los Registros correspondientes. Hacer saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella y proceder al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el Art. 106 y 107 de la L.C.Q., debiendo asimismo el Síndico efectuar el inventario de los bienes de la fallida en el término dispuesto por el Art. 88 de la L.C.Q. Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de ésta Provincia. Ordenar interceptar la correspondencia dirigida a la fallida la que deberá ser entregada al Síndico, oficiándose a sus efectos. Efectuar las comunicaciones correspondientes a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 103 de la L.C.Q. Ordenar la realización de la totalidad de los bienes de la fallida, conforme el procedimiento que oportunamente informará el Síndico. Notificar a la A.P.I. (Art. 29 del Código Fiscal). Notificaciones conforme Art. 26 de la L.C.Q. Firmado: María Isabel Arroyo, Jueza; Alicia Y. Yaique,

Secretaria a cargo. Villa Ocampo, 25 de Junio de 2013. Alicia Yolanda Yaique, secretaria.

S/C 202799 Jul. 2 Jul. 22

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ARCE EDUARDO ABELARDO s/Apremio; (Exp. 124/2010), se ha dispuesto lo siguiente. Santa Fe, 27 de Mayo de 2010. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda Apremio contra Eduardo Abelardo Arce y/o quien resulte jurídicamente responsable, por cobro de \$ 17.045,60, recargos e intereses y costas. Cítese de remate con la prevención de que si no opone/n excepción legítima alguna dentro del término de ley se ordenará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez); Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). Santa Fe, 22/10/12 de Octubre de 2012. Publíquense edictos. María Pacor Alonso (Secretaria). Se publicará sin Cargo. Santa Fe, 8 de Abril de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

S/C 202780 Jul. 2 Jul. 4

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Laura Marta Alessio, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe sito en calle Gobernador Cabal 2545, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ALFARO, EMILIANO s/Sucesorio; (Expte. 1003, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Emiliano Alfaro, D.N.I. N° M 6.312.250 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 25 de Junio de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 202858 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BRIGADA, LEONILDA ADELA s/Sucesorio, Expte. N° 405/2013, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Leonilda Adela Brigada, L.C. N° F 6.454.135, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el Hall del Juzgado, cumplimentándose con lo dispuesto por los Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.C., y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. San Justo, 18 de Junio de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 202784 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CHITO, LYDIA PRISILA s/Sucesorio; Expte. 409/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lydia Prisila Chito, L.C. N° 1.049.619, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Junio de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 202841 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GRAZIOLI, LUISA LYDIA s/Sucesorio; Expte. 228/2013 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Luisa Lydia Grazioli, D.N.I. N° F. 3.554.839, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Junio de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 202845 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: LEIVA, SILVIA s/Sucesorio; Expte. 402/2013 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Silvia Leiva, L.C. Nº 6.448.746, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Junio de 2013. Ayelen Desmonts, prosecretaria.

\$ 45 202842 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos Nº 271/2013 caratulados: RIMOLDI, AMELIA s/Sucesorio; (Expte. Nº 271/2013), se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de la Sra. Amelia Rimoldi (L.C. Nº 6.090.848) cuyo fallecimiento ocurriera en la ciudad de Santa Fe el 13.11.2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 24 de Junio de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 202843 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos: LEDESMA MARIA ELISA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 381/2013, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante María Elisa Ledesma (L.C. 6.125.302), para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el plazo legal y se exhibe conforme la ley 11.287 y Acordada vigente. Santa Fe, 17 de Junio de 2013. Ayelén Desmonts, prosecretaria.

\$ 45 202840 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don ROMUALDO EUGENIO HUMOFE, L.E. Nº 5.893.011 y de doña LUCIA DEL CARMEN GONZALEZ, L.C. Nº 2.061.123, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de Junio de 2013. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria. Ayelén Desmonts, prosecretaria.

\$ 45 202817 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe (S. Fe), se cita a los herederos y/o sucesores del Sr. Loreto Franco, apellido materno Martínez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos: FRANCO, LORETO s/Sucesorio; Expte. Nº 189, año 2013. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Junio de 2013. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 45 202765 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe (S.Fe), se cita a los herederos y/o sucesores de la Sra. Juana del Rosario Bastida, L.C. Nº 3.309.253, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos: BASTIDA, JUANA DEL ROSARIO s/Sucesorio; Expte. Nº 172, año 2013. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Junio de 2013. Dr. Carlos Dávila, Juez a/c.; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 202763 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa

Fe, en los autos caratulados: PALETTO, MARIA DEL HUERTO s/Sucesorio y su acumulado: Paletto, María del Huerto s/Sucesorio; (N° 591/09), Expte. N° 532/2009, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la señora María del Huerto Paletto, D.N.I. N° 11.261.052, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 19 de Junio de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 202781 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Cavallini, Marisa, D.N.I. N° 10.065.363, en autos: CAVALLINI MARISA s/Sucesorio; (Expte. N° 399/2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Junio de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 202789 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, Primera Circunscripción Judicial, en los autos: FUSETTI OSCAR ANGEL s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-00026657-1, del año 2013); se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de don Oscar Angel Fusetti, titular de la Libreta de Enrolamiento N° 6.214.285, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Junio de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 45 202805 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: DAGATTI CLEDIA MARIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 821, año 2.012) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cledia/Clelia María Dagatti, D.N.I. N° F 6.324.424, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. Modificado por la ley 11.287). Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 202886 Jul. 2 Jul. 29

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CASSONE, ELDA MARGARITA s/Sucesorio; (Expte. N° 386, año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elda Margarita Cassone, D.N.I. N° 0.910.396, fallecida en fecha 19 de Noviembre de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 19 de Junio de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 202772 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito Nro. 11, y en los autos

caratulados: ALLEGRAZZA, FRANCISCO ANGEL s/Sucesorio; (Expte. N° 63, año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Angel Allegranza, L.E. N° 02.451.462, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, y todo ello de conformidad con el decreto de fecha 4 de Marzo de 2013 que en su parte pertinente dice: San Jorge, 4 de Marzo de 2013. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Francisco Angel Allegranza con la documental acompañada, declárase abierto su declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. Dése intervención al Ministerio Público. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntense leyes 8744, 3456 y 5110. Notifique Silva y/o Tritten. Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Bürgi de Oregioni (Secretaria), Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez). San Jorge, 11 de Abril de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 202819 Jul. 2 Jul. 29

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Graciela V. Gutscher, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, en lo autos caratulados: GALVAN, ROSA c/GRINCOVA, EUGENIA y Otra s/Prescripción Adquisitiva (Expte. 650/2011), Secretaría a cargo de la autorizante, cita, llama y emplaza a los herederos y/o Sucesores legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Eugenia Griñcova, L.C. 0.912.768 y Olga Griñcova, L.C. N° 0.912.582, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 10 de Junio de 2013. Claudia Mariana Giampietri, secretaria subrogante.

\$ 45 202774 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Graciela V. Gutscher, secretaria a cargo de la Dra. Mariela I. Faust, en los autos caratulados: NICOLAU, NORBERTO PEDRO s/Concurso Preventivo, Expte. 705/2012 y su acumulado: Expte. N° 1033, año 2012, GARCIA, AZUCENA DEL VALLE s/Concurso Preventivo, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 16 de Abril de 2013. ... Atento las constancias de autos y lo manifestado por el Sr. Síndico interviniente en autos: Expte. N° 705, año: 2012, Nicolau, Norberto Pedro s/Concurso Preventivo; acumúlense a los presentes autos; Expte. Nro. 1033, año: 2012, García, Azucena del Valle s/Concurso Preventivo; dejando debida constancia en el sistema informático de mesa de entradas y recaratulándose los presentes autos. La Sindicatura designada oportunamente será única para ambos procesos acumulados. El funcionario actuante cumplirá sus funciones en todas las etapas ordenadas en ambos procesos, lo que se hará saber. Atento a ello y habiendo vencido los plazos ordenados en el proceso concursal, Expte. N° 1033, año: 2012, García, Azucena del Valle s/Concurso Preventivo: 1) Fijar el día 24 de Junio de 2013 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley 24.522. 2) Fijar el día 21 de Agosto de 2013; a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual de los créditos, previsto por el Art. 35 de la ley citada. 3) Designar el día 2 de Octubre de 2013; en el que el Síndico debe presentar informe General. 4) Hacer saber que la audiencia informativa prevista por el Art. 45; penúltimo párrafo de la ley concursal, se realizará el día 7 de Abril de 2014 a las 10,00 horas. Hacer saber la presente unificación de Sindicatura y las fechas establecidas; conforme lo ordenado por los Arts. 27 y 28 de la Ley 24.522. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Al Punto II. Atento lo solicitado, autorízase al Dr. Marcelo Parachu Marco a retirar las presentes actuaciones, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher (jueza); Dra. Mariela I. Faust (secretaria). San Cristóbal, Mayo de 2013. Silvina R. Verney, secretaria a/c.

\$ 270,82 202793 Jul. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 13, Civil, Comercial y Laboral. Segunda Nominación de la ciudad de Vera (SF) y en los autos caratulados: DOPAZO JORGE ALBERTO c/DOPAZO ANTONIO y Otros s/Usucapión, (Expte. Nro. 102/2.012), se ha ordenado notificar el siguiente decreto: Vera, 6 de Junio de 2013. Agréguese avisos de recibo y edictos con certificación del actuario. Declárese rebelde a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la presente causa. Notifíquese por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 99 202823 Jul. 2 Jul. 4

RAFAELA

JUZGADO LABORAL

El Juzgado Laboral de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 49 - A: 2011. GARELLO, FERNANDO C. c/EDITORIAL CASTELLANOS y Otros s/Laboral, el señor juez ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 27 de Mayo de 2013. 1) Agréguese a autos. 2) A lo solicitado no ha lugar, atento a no encontrarse trabada la litis. 3) Declárese la rebeldía de los co-demandados Editorial Castellanos S.R.L. y Diario Castellanos. 4) Notifíquese en legal forma a los co-demandados Pablo Antonio Visconti y Guillermo Remonda. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ernesto Defagot (secretario); Dr. Lucas Marín (Juez). Rafaela, 24 de Junio de 2013. Ernesto Defagot, secretario.

\$ 45 202737 Jul. 2 Jul. 4

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE PILAR c/PODIO LORENZO s/Apremio, Exp. 1529, año 2004, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos de Emilio Imhoff, D.N.I. 6.309.823 en la forma ordinaria, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Carina Gerbaudo, Secretaria, Dra. Alvarez Tremea, Juez. Rafaela, 13 de Junio de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

S/C 202853 Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Exp. Nº 354, año 2013, RUBIOLO, DELAIDE EUGENIA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delaide Eugenia Rubiolo, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C). Expediente tramitado por la Dra. María Jesús Vigarra (Estudio Jurídico Trivelli, Allochis y Asoc.) Rafaela, 12 de Junio de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 202832 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de los tribunales de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GANDINI CELMIRA CLELIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en el Expte. 303/2013 Gandini Celmira Clelia s/Sucesión. Lo

que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 17 de Junio de 2013. Fdo. Dr. Omar Amado Saleh (Juez Subrogante); Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Rafaela, 17 de Junio de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 202859 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: Expte. 344, año 2013, CRUZ MIRTA CATALINA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza, a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante doña Mirta Catalina Cruz para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, sucesorio patrocinado por la Dra. Mónica Navarro. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Rafaela, 19 de Junio de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 202854 Jul. 2 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 1030, año 2012, GARCIA JOSE MARIA; ANDREGGEN EMILIA ELISA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de García José María y Andreggen Emilia Elisa, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 18 de Junio de 2013. Carina A Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 202861 Jul. 2 Jul. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe. Se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del señor Faccioli Rubén Antonio, en autos: MOYANO FIORELA ELIANA C/FACCIOLI RUBEN ANTONIO s/Filiación, Pet. de Herencia, Reducción de Leg., (Expte. N° 107/2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 7 de Junio de 2012. Firmado, Dr. Carlos Manuel Agostini, Juez. María G. Gautero, secretaria.

\$ 33 202851 Jul. 2 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Moisés Aníbal Ojeda, L.E. Nro. 5.762.179, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley hagan valer sus derechos en el Juicio de Declaratoria de Herederos caratulado: OJEDA, MOISES ANIBAL s/Sucesorio, Expte. N° 980/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 29 de Abril de 2013. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario. Reconquista, 29 de Abril de 2013. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 45 202827 Jul. 2 Jul. 29
